SELLO 4º 40 Ms. — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1843 — AÑO DE 1843.

paso de este vecindario. En vista el Ayunt.to acordo se determinaria lo combeniente para su composicion.

Asi lo acordaron y firman los S.S. de que Certifico

Marz — Canovas — Caruana — Guesao + — Mora — Fer — Perez — Marz — Navarro — Molina — Perez — Canobo — J. Pte — Jco Camacho Srio

En la Villa de Totana y salas Consistoriales de ellas a tres de Feb.ro de mil ochocientos cuarenta y tres: Reunidos los S.S. Presid.te e individuos del Ayunt.o Const.l de la misma a ecepcion del Regidor D. Lorenzo Jose Caruana que se hallaba ausente con mi asistencia para tratar de los asuntos pertenecientes a sus atribuciones acordaron lo siguiente

20 p % pedido de Murcia de 10000 r.s

Se vio un oficio de la Comision de Marina suscrito por D. Agustin Braco fecha beinte y nuebe de Enero ultimo manifestando haberse encargado por el Sor. Intend.te de Rentas de la Provincia de una Carta de Pago contra el beinte por ciento de estos Propios del presente año importante diez mil reales y que suplicaba a la Corporacion le dijese el dia en que estaria en disposicion dicha cantidad